

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS ESTRATÉGICOS JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATJAMUNDI-I-102-2022**

**OBJETO: CONTRATAR: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA “LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ”.**

**ADENDA No. 2**

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas.

El día 5 de mayo de 2022 se publicó el ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES dentro de la presente convocatoria, con el fin de otorgar al proponente CONSORCIO ACUEDUCTOS JAMUNDI, la oportunidad de presentar observaciones frente al mismo, hasta las 12:00 m del día 6 de mayo de 2022, conforme a lo establecido en la Adenda No. 1

Una vez agotado el término en mención, el proponente CONSORCIO ACUEDUCTOS JAMUNDI, no presentó observaciones al ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, Por lo cual se procedió a la publicación del INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES siendo entonces pertinente modificar el cronograma con el fin de continuar con la etapa correspondiente, es decir, la publicación del Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, teniendo en cuenta que la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, no sufrió modificación alguna luego de que se le garantizara la evaluación de los documentos de la carpeta denominada “SOBRE 1 PROPUESTA TECNICA CONSORCIO ACUEDUCTOS JAMUNDI PARTE 4” del citado proponente.

Con fundamento en lo anterior se expide la presente adenda con el fin de modificar el cronograma de la convocatoria, así:

**PRIMERO: MODIFICAR:** El CRONOGRAMA contenido en el “SUBCAPÍTULO III” de los términos de referencia, a partir de la actividad denominada: “*Publicación Alcance al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones*”, de la siguiente manera:

**SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha, hora y lugar según corresponda</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	9 de mayo de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 10 de mayo de 2022, a través del correo <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de	11 de mayo de 2022

selección del contratista o declaratoria de desierta, según  
corresponda

**SEGUNDO:** La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**